

DS/280

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **18 DIC. 2008**

VISTO: la Resolución Ministerial N° 140/2008, de fecha 14 de febrero de 2008, modificada parcialmente por la Resolución N° 169/2008, de 20 de febrero de 2008, por la que se autoriza la realización de un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para la contratación de Licenciados en Trabajo Social o Asistentes Sociales, en el escalafón "A", Grado IV, bajo la modalidad de contrato de función pública, en el Programa 001, Administración General, Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social";-----

RESULTANDO: que por Resolución Ministerial N° 1264, dictada el 3 de octubre de 2008, se ratificó lo actuado por el Tribunal del Concurso y se aprobó el correspondiente orden de prelación, sugiriéndose la contratación de 4 (cuatro) Licenciados en Trabajo Social o Asistentes Sociales, en el Escalafón "A", Grado IV, Serie "Ciencias Sociales";-----

CONSIDERANDO: I) que las funciones contratadas a proveerse fueron creadas por el artículo 405, literal B, de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008;-----

II) que la Oficina Nacional de Servicio Civil ha verificado el cumplimiento de los extremos legales requeridos para las contrataciones a efectuarse, sin formular objeciones, según informe de fecha 27 de octubre de 2008 (fs.59 a 61);-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 9 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Apruébase, con una validez de dos años, la siguiente lista prelatoria, en el Concurso Abierto de Oposición y Méritos para Licenciados en Trabajo Social o Asistentes Sociales para desempeñar funciones de atención directa al público, convocado por el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social":

Jenny Silva, cédula de identidad N° 3.810.629-6;

Alejandro Mariatti, cédula de identidad N° 2.541.240-8;

Marie Noel Arnaud, cédula de identidad N° 1.890.716-1;

HDE 1219/2008

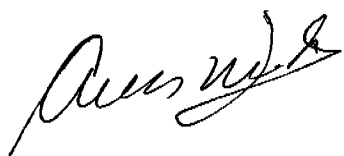
Ana Inés Córdoba, cédula de identidad N° 3.016.915-7;


Sebastián Daneluk, cédula de identidad N° 4.114.581-9;

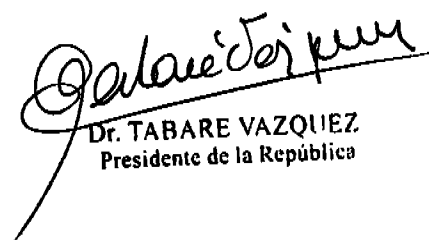
2°.- Designanse en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Programa 001, "Administración General", del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" para ocupar 4 (cuatro) funciones contratadas de Asesor XII, Escalafón "A", Grado IV, Serie "Ciencias Sociales", a las siguientes personas:

Jenny SILVA	Cédula de identidad No. 3.810.629 - 6
Marie Noel ARNAUD	Cédula de identidad No. 1.890.716 - 1
Ana Inés CORDOBA	Cédula de identidad No. 3.016.915 - 7
Sebastián DANELUK	Cédula de identidad No. 4.114.581 - 9

3°.- Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Ministerio de Desarrollo Social.






Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República